



Federación Canaria de Automovilismo

NP 1 / 23 | Federación Canaria de Automovilismo
Licencias 2023

Nuevo marco para las licencias emitidas por la Federación Canaria de Automovilismo

4/1/2023

La nueva ley del deporte nacional, publicada en el BOE el pasado 31 de diciembre de 2022, hará que las licencias emitidas por la Federación Canaria de Automovilismo a partir del 1 de enero de 2023, tengan validez, única y exclusivamente, para su ámbito territorial.

La ley 39/2022 del 30 de diciembre del pasado año, publicada en el BOE el día 31 y que afecta a todo el deporte nacional, expresa lo siguiente: “para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal e internacional, será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la correspondiente federación deportiva española”.

Por tanto, las licencias que emita la Federación Canaria de Automovilismo desde el 1 de enero del presente 2023 sólo tendrán validez en las competiciones del ámbito territorial de la misma.

Debido al momento de la publicación de la citada ley, y por consiguiente, ante la inminente puesta en marcha de la temporada en 2023, la Federación Canaria de Automovilismo se encuentra a la espera de que la Real Federación Española de Automovilismo indique, de manera definitiva, el entorno legal y deportivo o transitorio para 2023 a partir de estos momentos en el que están inmersos, en la puesta en marcha de la citada ley, tanto el Consejo Superior de Deportes, como la Real Federación Española de Automovilismo y todas las federaciones autonómicas de nuestro deporte.